

PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA No. 003 de 2014

OBJETO: COMPRAVENTA DE UNA (1) AMBULANCIA NUEVA – 0 KILOMETROS, DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB), 4X4, INCLUIDA SU DOTACION, MATRICULA, IMPUESTOS Y SEGURO SOAT; PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE AIPE.

ADENDA N. 1

Neiva (H), siendo las 9.00 a.m. del 29 de Septiembre de 2014, en cumplimiento del proceso de selección, el Gerente de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas por CARROCERIAS EL SOL, mediante correo electrónico mguaman@carroceriaselsol.com.

1. Ajústese las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – EQUIPO INTERIOR en el PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA No. 003 de 2014.

EQUIPO INTERIOR

Tacómetro	
Freno estacionamiento	Palanca entre asientos
Reloj digital	
Guantera	
Radio AM/FM – CD - MP3 – AUX.	Cuerpo sencillo
Parlantes 2	Puertas delanteras
Parasoles	Dos (2) Conductor y Pasajero
Iluminación interior	Techo
	Luces para leer mapas
Moquetas / cubretapetes	
Limpiabrisas	
Asientos delanteros	Tipo Banca
	Tapizados tela

Ajústese las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - SEGURIDAD en el PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA No. 003 de 2014.

SEGURIDAD

Sistema de seguridad	Alarma
Columna de dirección colapsable	
Barras de protección en puertas laterales	
Cinturones seguridad delanteros	3 puntos ajustables altura x dos

¡Calidad con Calidez!

Espejos retrovisores laterales	Eléctricos
Espejo retrovisor interior día/noche	Manual
Pito doble tono	
Gancho delantero para remolque	
Alarma de faros encendidos	
Sistema de Posicionamiento Global - GPS	

2. Ajustese las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SISTEMA ELECTRICO en el PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA No. 003 de 2014.

SISTEMA ELECTRICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La ambulancia debe estar equipada con un sistema generador de energía eléctrica a partir del motor del vehículo, de tipo alternador, con rectificación y regulación electrónica, con capacidad de producir mínimo 60A nominales original del vehículo a una tensión de 12 V y con una temperatura ambiente en el compartimento del motor de 90° Centígrados. 2. El alternador, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la NTC 1704 del ICONTEC – Última Actualización. 3. Todos los cables, interruptores y mandos de la instalación eléctrica deben poder soportar sin deterioro, mínimo, hasta 25 % por encima de la capacidad nominal del circuito. 4. Todos los circuitos instalados estarán protegidos mediante fusibles calibrados de fácil accesibilidad para su eventual sustitución. Los fusibles correspondientes al equipo médico y conexiones del compartimento del paciente, irán en una caja única en un compartimento de fácil acceso para la sustitución y mantenimiento. 5. Todo el equipo eléctrico del vehículo, funcionará a una tensión nominal de 12 voltios de corriente continua, con polaridad negativa a la masa del vehículo. 6. La ambulancia deberá contar con un sistema de almacenamiento de energía de mínimo 150 amperios hora, distribuido como mínimo en dos baterías (una de ellas debe ser la original del vehículo). El sistema de acumulación y almacenamiento debe proporcionar una tensión de 12 voltios, capaz de suministrar una corriente pico de 400 amperios y su capacidad debe ser suficiente para producir, sin caída apreciable de tensión, una intensidad mínima de 115 amperios durante una hora a 17 grados centígrados de temperatura ambiente. Las baterías deben ser libres de mantenimiento y cumplir con todos los requisitos establecidos en la NTC 978 del ICONTEC – última actualización. 7. Deberá tener por lo menos dos (2) Tomacorrientes de tipo encendedor de cigarrillos identificados, extendidos al compartimento del paciente (corriente continua de 12 v)
--------------------------	--

¡Calidad con Calidez!

8. El sistema eléctrico para el compartimento del paciente debe provenir de un sistema generador (alternador).
9. Debe poseer un inversor de onda sinusoidal electrónica de 12 V de corriente continua a 120 V \pm 15 % a 60 Hz de corriente alterna, con potencia mínima de 0,5 kw con una eficiencia mínima del 90 %, que opere únicamente en el compartimento del paciente, con un mínimo de dos tomacorrientes dobles regulados con polo a tierra, identificados y de fácil acceso, uno de ellos en la cabecera de la camilla.
10. Cada uno de los toma corrientes deben estar protegidos por un breaker independiente, de tal manera que un cortocircuito producido en un aparato conectado a una de las tomas, no afecte a las restantes o garantizar su correcto funcionamiento por medio de tecnologías más modernas.
11. La instalación eléctrica de la carrocería debe estar dentro de un sistema de canalización y protección, de material auto extingible, debe contar con sistema de supresión de interferencia para ondas de radio, preferiblemente en los cables de ignición. Debe estar aislada y protegida del agua, señalizada e identificada en los planos eléctricos y electrónicos de la ambulancia. (Se acepta tarjeta electrónica o tecnología mas moderna).
12. La ambulancia deberá tener, en su dotación, una extensión de cable encauchado calibre mínimo de 16 AWG con polo a tierra trifilar y encauchetado, de mínimo 30 metros con sus extremos debidamente adaptados para lograr la alimentación eléctrica del exterior (110 voltios, 60 Hertz, corriente alterna), con sistema para enrollarlo o recogerlo.
13. Se debe tener en cuenta el consumo eléctrico de los sistemas propios y de los equipos biomédicos de la ambulancia, bajo condiciones de operación simultánea de todos los equipos, como, aire acondicionado, succionador, iluminación, radio y demás elementos eléctricos. La capacidad del sistema de generación y almacenamiento debe ser superior a la suma de cada uno de los circuitos soportados por éstos en condiciones extremas.
14. Se debe utilizar elementos de alta eficiencia.
15. Se debe señalar el riesgo eléctrico por medio de un aviso visible cercano a la conexión de entrada a la ambulancia.
16. Las demás características consignadas en la Norma Técnica 3729 cuarta actualización de 2007

3. Teniendo en cuenta las observaciones presentadas y las respuestas dadas, se procede a ajustar el cronograma de actividades del PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONTRATACION DIRECTA No. 003 de 2014, el cual quedará así:

¡Calidad con Calidez!

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones	Hasta las 9:00 A.M. del 29 de Septiembre de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Termino para presentar oferta	Hasta las 11:45 A.M. del 02 de Octubre de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Audiencia pública de apertura de propuestas	12:00 M. del 02 de Octubre de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Evaluación de las Propuestas y verificación de requisitos habilitantes en Comité de Compras y Contratación	2:00 P.M. del 02 de Octubre de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Observaciones Evaluación de las Propuestas y verificación de requisitos habilitantes en Comité de Compras y Contratación	2:00 P.M. del 03 de Octubre de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Respuesta Observaciones Evaluación de las Propuestas y verificación de requisitos habilitantes en Comité de Compras y Contratación	4:00 P.M. del 03 de Octubre de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Adjudicación de Contrato	5:00 P.M. del 03 de Octubre de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13
Elaboración de Minuta y Firma del Contrato	10:00 A.M. del 03 de Octubre de 2014	E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe - Huila, Despacho de Gerencia, Avenida Nuevo Milenio No. 12 A - 13

Atentamente,



JORGRE ALONSO CHARRY COVALEDA
Gerente

Proyecto LARV

¡Calidad con Calidez!